

Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se autoriza el inicio de tramitación de expediente para la elaboración del Anteproyecto de Ley de Ordenación e Integración de la Formación Profesional de Castilla la Mancha.

La ley Orgánica 3/2022 de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, establece en su artículo 1, que la finalidad de la norma es regular un régimen de formación y acompañamiento profesionales que, sirviendo al fortalecimiento, la competitividad y la sostenibilidad de la economía española, sea capaz de responder con flexibilidad a los intereses, las expectativas y las aspiraciones de cualificación profesional de las personas a lo largo de su vida y a las competencias demandadas por las nuevas necesidades productivas y sectoriales tanto para el aumento de la productividad como para la generación de empleo.

El Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, en su artículo 37.1 establece, entre otras cuestiones, que corresponde a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades.

Resulta necesario establecer un marco normativo propio que incorpore los principios, estructuras y mecanismos esenciales para la implantación de un sistema autonómico integrado de Formación Profesional. Dicho sistema deberá orientarse hacia un modelo alineado con el horizonte europeo, coordinado con el Estado y adaptado a la realidad territorial y socioeconómica de la Comunidad Autónoma.

Por todo lo expuesto, una vez examinada la propuesta de la norma elaborada por la Dirección General de Formación Profesional, de conformidad con las competencias establecidas en el Decreto 108/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, **RESUELVO:**

AUTORIZAR que se inicien los trámites para la elaboración del anteproyecto de Ley por el que se regula la Ordenación e Integración de la Formación Profesional de Castilla la Mancha.

Toledo, a fecha de firma.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

Fdo.: Amador Pastor Noheda.